



Wilma Lagos
Bva Regidora

Carlos F. Molina
Secretario



ACTA N° 47

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo las dos y diez minutos de la tarde del día martes doce de Septiembre del año dos mil veintitrés, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores (as) ciudadanos (as) Elmer Yovanni Pona, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Wilma Suyapa Lagos, además la asistencia del comisionado Municipal Jairo Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación

del acta anterior

- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Informe contable de agosto 2023
- 7.- Dictamen del segundo trimestre del año 2023
- 8.- Informe de Auditoría Interna
- 9.- Presentación de ante proyecto de Presupuesto 2024 y programación de primera revisión
- 10.- Programar reunión de trabajo para el tema de Estado Municipal
- 11.- Programar reunión para revisión de Plan de Arbitrios

*12.- Requisitos de solicitudes 13.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna.

PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna.

SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una nota que envía Geovany Molina Mondragón en la que solicita autorización para instalar juegos para niños (columpios) en el área verde que se encuentra frente a su propiedad en el barrio Gracias a Dios, también solicita que se le autorice hacer una limpieza profunda en dicha área verde para que quede apta para que los niños jueguen



sin peligro, tambien solicita permiso para instalar alumbrado publico en un futuro en el area verde antes mencionada, esta proyeccion es con el interes de mejorar la calidad de vida de los niños de este barrio, aclarando que no se instalara ninguna cerca que limite el uso de los vecinos, quedara para uso y goce publico del municipio; Oida la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable corporacion acuerda que previamente al solicitante debe presentar un croquis del terreno y un diseño de los juegos que pretende instalar ante los departamentos de Catastro y Servicios Publicos quienes supervisaran el trabajo que realice el señor Giovanni Molina Mondragon; y al Auditor Interno Municipal para que supervise la instalación de energia que propone hacer a futuro en dicha area verde. Que el Secretario del despacho extienda certificación de este. 2) Una nota que envia al señor Jorge Luis Orellana Lemus en la que solicita los materiales para la construcción de un puente sobre la quebrada del pueblo en el barrio el Capital donde vive el cerca de la casa del finado Marvin Morazan, ya que es una necesidad para la comunidad y el ofrece colaborar con la mano de obra para

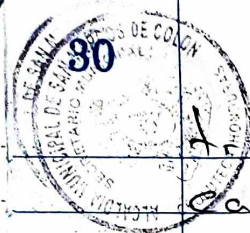
que dicho proyecto se realice, anexa lista de materiales y fotografías. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable corporación acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal para que a través del ingeniero de la mancomunidad se haga el diseño y presupuesto para determinar el valor de la obra y poderlo presupuestar para futuro ya que es necesario evacuar lo que ya está priorizado para ejecutar. Si hay algo que el señor Orrellana Limus ha adelantado que se ordene detenerse ya que esa es una obra que requiere la supervisión de un ingeniero.

Así queda aprobado por unanimidad.

Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. 3) El

Secretario del despacho dio lectura íntegra a la opinión legal solicitada por esta Corporación Municipal al abogado Carlos Javier Gervasio Murillo respecto a la solicitud presentada por el señor Francisco Javier Terero Sandoval en la que pide que se inscriba al departamento de catastro

Municipal para la realización de una inspección de un terreno de su propiedad y hermanos ya que el mismo departamento de catastro inscribió una ficha catastral de una fracción de terreno que se encuen-



tra dentro de su propiedad que se ubi-
ca en El Tocoli, San Juan de Dayu-
suyo y que dicha inscripción se hi-
zo a favor de la señora Marta Elisa
Ruiz... por lo que emite el aboga-
do Carlos Javier Gervaner Murillo la
siguiente opinión: 1) Que legalmente
la Corporación Municipal como ente je-
rárquico Superior, si tiene todas las
facultades para ordenar a la ofici-
na de Catastro Municipal, realizar
las diligencias que sean necesarias
dentro de las atribuciones que la ley
le confiere, ya sea a iniciativa inter-
na o de oficio, o ya sea, a petición
de parte, como ocurre en el presente
caso. 2) Que en cuanto a la solicitud
plantada, sería conveniente que ambas
partes firmaran dicha solicitud; lo
que se está pidiendo es una diligencia
de índole técnica, de colaboración tal
como se expresa en la misma, para
lo cual considero, que legalmente
no existe impedimento alguno, para
que dicha diligencia de Verificación
de ubicación de ambos inmuebles,
pueda realizarse; pero para lo cual,
deben comparecer ambas partes, y fa-
cilitarle a la oficina de Catastro
Municipal, los documentos de propie-
dad y los planos topográficos geo-
referenciados de cada una de las
propiedades, para que pueda ha-
cer un trabajo técnico debida-
mente sustentado. La oficina de



Catastro Municipal de San Marcos de Colón, proceda a realizar diligencia de inspección y verificación para que rinda un informe por escrito respecto a lo expresado por el solicitante, pero en forma completa en este tipo de diligencias, en cuanto a: A) La ubicación exacta de cada uno de los inmuebles, incluyendo área y colindancias, que normalmente deben de coincidir a lo establecido en los documentos de propiedad de los mismos; B) Establecer, si es posible, en base a los documentos acompañados y las diligencias realizadas, si el inmueble de la Señora Marta Elisa Ruiz, se encuentra dentro o no, del área del terreno del señor Francisco Javier Tercero Sandoval y C) Que en caso de no poderse establecer lo anteriormente indicado, se exprese cual es el motivo para ello. En conclusión: 1.- Que si tiene potestad legal esa Corporación Municipal para ordenar se realice la diligencia de verificación solicitada, pero tal como lo dice el peticionario, "como colaboración Técnica, y como tal, el resultado de la misma, no es vinculante para ninguna de las partes", sin perjuicio de su valor técnico probatorio; y, cualquier decisión que ellos tomen en base al resultado de la misma, es de



Carácter voluntario no obligatorio.

y 2.º De igual manera, cualquiera de los interesados, tiene la libertad de promover la acción administrativa o judicial civil o de otra materia, que considere le corresponda en el presente caso; y, si, se presentare ante esta Corporación Municipal, algún tipo de demanda o impugnación, con las formalidades establecidas en la ley, se deberá dar el trámite correspondiente y resolverla conforme a derecho correspondiente; En consecuencia y luego de discutir ampliamente sobre la opinión desierta la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda instruir al departamento de Catastro Municipal para que se realice la inspección y verificación solicitada por el señor Francisco Javier Ferrero Sandoval pero con el cuidado de observar todas y cada una por su orden de las recomendaciones dadas por el abogado Carlos Javier Gervarier Merillo, instruyendo al Secretario del despacho para que transcriba la misma y la traslade al departamento de Catastro Municipal. Así queda aprobado por mayoría de votos en virtud que el regidor Elmer Yovanni Ponce voto en contra de

lo acordado. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - TERCERO: En esta fecha el Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez presenta ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el documento de subsanación a cada una de las observaciones y recomendaciones realizadas a esta Municipalidad y que fueron efectuadas por la Unidad de análisis y dictámenes financieros Municipales al analizar la información presentada en la Rendición de cuentas G.L. Acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al Segundo Trimestre del año 2023, este documento contiene ocho observaciones con sus respectivas respuestas y cinco documentos anexos, en consecuencia y luego de una amplia discusión al señor Alcalde Municipal somete dicho documento de subsanación ante la Honorable Corporación Corporación para su aprobación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Rátfican para que surta efectos de inmediato. - Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: El jefe del departamento de contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez





y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el informe Restatístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de agosto del año 2023 al cual se describe a continuación: 1) Estado de Situación Financiera del ejercicio al 31 de agosto del año 2023 que se detalla en la forma siguiente:

Total Activo corriente	37,980,284.72
Total Activo no corriente	91,241,782.88
Total Activo	129,222,067.60
Total Pasivo corriente	42,888.28
Total Pasivo	42,888.28
Total Patrimonio	129,179,179.32
Total Pasivo y Patrimonio	129,222,067.60

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 31 de agosto del año 2023 descrito así:

Total ingresos Tributarios	9,272,343.67
Total ingresos no Tributarios	3,258,024.32
Total ingresos de operación	655,387.95
Total ingresos de no operación	265,082.02
Total donaciones y Transferencias	13,997,746.10
Total Ingresos	27,448,584.06
Total gastos de Consumo	16,841,709.87
Total donaciones Transferencias y subsidios	7,399,345.53
* Total gastos	24,241,055.40 (7,399,345.53)
Resultado del ejercicio	3,207,528.66

3) Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo del 01 de



enero al 31 de agosto del año 2023
que se describe en la forma siguiente:

Presupuesto asignado	38,798,431.90
Modificaciones	13,003,531.99
Presupuesto vigente	51,801,963.89
Ejecutado percibido	28,392,110.91

4) Informe de ejecución de egresos
del ejercicio del 01 de enero al 31
de agosto del año 2023 descrito así:

Asignado	38,798,431.90
Modificado	13,003,531.99
Vigente	51,801,963.89
Devengado	25,976,226.89
Saldo disponible	25,825,737.00
Saldo por pagar	10,000.00

5) Informe de Ejecución de Proyectos
del 01 de enero al 31 de agosto del
año 2023, descrito a continuación:

Asignado	15,328,616.98
Disminución	0.00
Ampliación	8,207,469.21
Transferencia positiva	2,324,679.36
Transferencia negativa	2,712,297.76
Vigente	23,148,467.79
Devengado	7,303,985.66
Pagado	7,303,985.66

b) Informe de modificaciones presu-
puestarias del 01 al 31 de agosto
del año 2023 descritas así: A. Trans-
ferencia presupuestaria según Expe-
diente N° 330 de fecha 04-08-2023
utilizando fondos de transferencia
para gobierno local que se descri-
be en la forma siguiente:

Estructuras programáticas del gasto dábilo



Estructura del gasto	Monto	Fuente
11010000020005512011-001-01206	272,670.92	11-001-01
1102003000004721011-001-01207	200,000.00	11-001-01

Total de Estructura de egresos debito L. 472,670.92

Estructuras Programaticas del gasto credito.-

Estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

11020000010005511011-001-01207	472,670.92	11-001-01
--------------------------------	------------	-----------

Total de estructura de egresos credito L. 472,670.92

B.- Transferecia presupuestaria segun Expediente N° 331 de fecha 24-08-2023

utilizando fondos propios municipales que se describe a continuacion:

Estructuras Programaticas del gasto Debito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

04000000030001110015-013-01105	25,000.00	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de Estructura de Egresos debito L. 25,000.00

Estructuras Programaticas del gasto credito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

03000000010002550015-013-01101	25,000.00	15-013-01
--------------------------------	-----------	-----------

Total de Estructura de Egresos credito L. 25,000.00

Oido el Informe que antecede y habiendo sido discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobacion ante la Honorable Corporacion Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptacion por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato.- Que el

Secretario del despacho extienda certificacin de estilo.- QUINTO:

En esta fecha el señor Alcalde Municipal Jose Douglas Ordoñez a traves de la oficina de contabilidad y Presupuesto presenta y hace in-

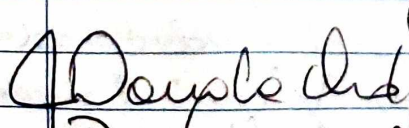
37

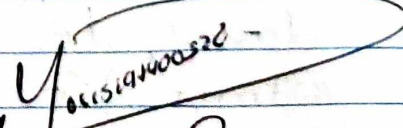
Llega a la Honorable Corporación Municipal el Anti Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Libro de Sueldos y Salarios, Plan de Inversión Municipal y Plan operativo Anual para el año 2024 para que se le inicie a su revisión previo a su aprobación; En consecuencia la Honorable Corporación acuerda fijar la fecha del día martes 10 de octubre del corriente año a la una de la tarde para que la Comisión de Presupuesto de Ingresos y Egresos inicie a la revisión del Presupuesto Municipal 2024 que se describe en este punto de acta. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SÉXTO. En esta fecha el Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez solicita a la Honorable Corporación una reunión de trabajo en plene para tratar asuntos relacionados con los permisos para lotificadoras y otros temas que está requiriendo de estudio y análisis previo a continuar con la revisión del Plan de Arbitrios 2024; En consecuencia la Honorable Corporación Municipal acuerda fijar la fecha del día martes 19 de septiembre del año 2023 a la una de la tarde para llevar a cabo reunión de trabajo en plene de la cor.

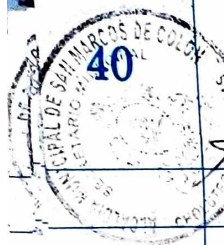
poración Municipal con los jefes de departamentos de Tributación, Auditoría Interna, Director Municipal de Justicia, Catastro Municipal, Servicios Públicos y Unidad Municipal Ambiental; se instruya al Secretario del despacho para que coordine la convocatoria necesaria. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEPTIMO: En esta fecha la Comisión de regidores nombrado para el Plan de Arbitrios informa que se ha llevado a cabo la segunda revisión del Plan de Arbitrios 2024 al que ya se han alcanzado avances significativos y se ha programado la próxima reunión para el día martes 26 de Septiembre del corriente año a la una de la tarde. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - OCTAVO: El jefe de la Unidad de Auditoría Interna Municipal Carlos Modesto Quiroz presenta ante la Honorable Corporación Municipal el informe de dicha Unidad correspondiente al mes de agosto del año 2023 en el cual se describen las actividades siguientes: Elaboración y remisión del Informe del Segundo Trimestre de las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2023 de dicha Unidad de Auditoría



Interna, se realizó la verificación de las cauciones y fianzas a los funcionarios que tienen la obligación de presentarla en el año 2023 de la que entrega al respectivo informe como anexo, participo con sus aportes en la primera reunión para la revisión del Plan de Arbitrios 2024 dando como insumos lo pertinente a la ley de ingulinales, en improvisos por instrucciones del señor Alcalde Municipal formo parte del comité cívico 2023 para la celebración de las fiestas patrias, se remiten oficios N° 28 y 29, Oído el informe y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo la Honorable Corporación por unanimidad de votos lo tiene por recibido e instruye al secretario del despacho para que el mismo sea archivado para su custodia en el expediente de esta acta. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. NOVENO: No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión siendo las cuatro y veinticinco de la tarde del día, mes y año arriba indicados."


Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal


Giovanni Ponce
1er Regidor



~~Yenni Lourdes~~
Yenni Martínez
2da Regidora

~~Wendy Vargas~~
Wendy Vargas
3ra Regidora

~~Roberto Larios~~
Roberto Larios
4to Regidor

~~Jorge Sandoval~~
Jorge Sandoval
5to Regidor

~~Carla Ordoñez~~
Carla Ordoñez
6ta Regidora

~~Cristina Rivera~~
Cristina Rivera
7ma Regidora

~~Vilma Lagos~~
Vilma Lagos
8va Regidora

~~Carlos F. Lagos~~
Carlos F. Lagos
Secretario Municipal



ACTA N° 48

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y veinte de la tarde del día jueves veintiocho de septiembre del año dos mil veintitres, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor (A) Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores (as) ciudadanas (as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Saxapa